



ACUERDO REPSOL YPF - "LA CAIXA" SOBRE GAS NATURAL SDG

Repsol YPF y "La Caixa" han comunicado hoy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los términos del acuerdo, como socios principales de Gas Natural SDG (45% Repsol YPF y 25% "la Caixa"), que sustituye al suscrito en 1991, año de creación de la compañía.

Repsol YPF y "la Caixa" coinciden en la necesidad de replantear aquellos acuerdos debido a que se dan nuevas circunstancias en Repsol YPF, Gas Natural SDG, en el sector energético en general y en el marco que regula las actividades gasísticas.

El objetivo del nuevo acuerdo permitirá la integración de Gas Natural SDG en Repsol YPF, pasando a consolidar por integración global, lo que aportará una presentación más exacta de la realidad económica de Repsol YPF.

El acuerdo alcanzado comprende también, como uno de sus principios básicos, el cumplimiento con todo rigor de las exigencias de la legislación vigente en todo cuanto concierne a la normativa de defensa de la competencia y manteniendo una plena neutralidad, evitando cualquier discriminación respecto de las compañías eléctricas o de cualquiera otra actividad en la que Repsol YPF, Gas Natural SDG o sus filiales sean competidoras, suministradoras o proveedoras de cualesquiera bienes o servicios.

Para ello, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG estará compuesto, a partir de ahora, por once consejeros, seis en representación de Repsol YPF y cinco en representación de "la Caixa", correspondiendo a esta última la propuesta de nombramiento de Presidente y a la primera el de Consejero Delegado. La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo, tendrá tres representantes de Repsol YPF y dos de "la Caixa".

El acuerdo, que regulará los mecanismos de actuación industrial de Repsol YPF y Gas Natural SDG en gas natural, permitirá, al mismo tiempo, maximizar el valor de ambas sociedades para sus accionistas.

Repsol YPF -socio principal de Gas Natural SDG con una participación de un 45%- y "la Caixa"-accionista de Gas Natural SDG con un 25% y de Repsol YPF con un 9,6%- consideran que este acuerdo refuerza la capacidad competitiva de Repsol YPF y Gas Natural SDG, sociedades líderes en el sector energético español y con amplias posibilidades de desarrollo en el escenario internacional.

Los acuerdos ahora firmados están sujetos a que no comporten la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, así como al parecer favorable de las autoridades españolas y comunitarias responsables de la Defensa de la Competencia y a la aprobación de los Consejos de Administración de Repsol YPF y "la Caixa".